



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2023

VISTO El Informe N° 169-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 2731664 y Reg. Exp. N° 2006943, y demás documentación adjunta sobre el proyecto IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", y demás documentación adjunta en doscientos veintiuno folios (221), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0007-2020/GOB.REG-HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba las especificaciones técnicas del IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", con CUI N° 2486000, por un monto presupuestal de S/ 1,982,230.00 (Un millón novecientos ochenta y dos mil doscientos treinta con 00/100 soles), para su ejecución por administración directa con un plazo de noventa (90) días;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0009-2020/GOB.REG-HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 09 de junio del 2020, se modifica el artículo 1°, denominación "especificaciones técnicas" por "expediente técnico", en el artículo 2° de la misma resolución se aprueba la ampliación de plazo por un periodo de 55 (cincuenta y cinco) días, hasta el 12 de setiembre, para la ejecución del IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA";

Que, mediante Contrato N° 098-2020/ORA/CC, de fecha 07 de mayo de 2020 suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Luis Huamán Esplana, con el objetivo de contratar a un supervisor para el IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", por el monto de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles), con un plazo de servicio de 03 (tres) meses contados a partir del día siguiente de la





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2023

suscripción del contrato;

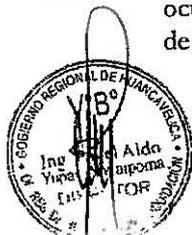
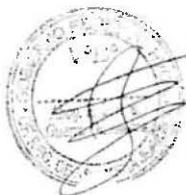
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0008-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 29 de mayo del 2020, se designa a la Ing. Vilma Vilca Melchor como coordinador del IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”;

Que, en fecha 08 de mayo de 2020, conforme al cuaderno de obra, se suscribe el acta de inicio de actividades y se realiza el inicio de las actividades del IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, dejando constancia que el inicio se dio en circunstancias de la propagación de la pandemia del COVID - 19;

Que, en fecha 03 de octubre del año 2020, se suscribe el acta de culminación, en los ambientes del Gobierno Regional de Huancavelica, con los responsables del IOARR, Ing. Vilma Vilcas Melchor (Coordinadora), Ing. Luis Huamán Esplana (Supervisor), Ing. Vilma Vilcas Melchor en su calidad de Sub Gerente de Gestión Ambiental), en fe de lo cual suscriben el acta de culminación del IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 513-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2022 se designa el comité de recepción y liquidación del IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”; integrado por Ing. Oscar Layme Crispín – Presidente, Ing. Vilma Vilcas Melchor – Primer Miembro y C.P.C Jonny Condori Boza – Segundo Miembro;

Que, mediante Acta de verificación Física de Culminación del IOARR, los integrantes de la Comisión de Liquidación y verificación física del IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, señalan que la inspección ocular se realizó con la finalidad de verificar la culminación del IOARR, el cumplimiento del avance físico de la obra anexado al file de la Pre Liquidación Técnica, así como su concordancia, con lo dispuesto por





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2023

los planos y especificaciones técnicas del Expediente Técnico. Asimismo, al término de la verificación de las actividades ejecutadas, la comisión ha constatado y ha determinado la conformidad detallada en el informe final de la inversión de optimización - IOARR, con CUI N° 2498943 y dejo constancia que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto en el Expediente Técnico y sus especificaciones técnicas aprobadas;

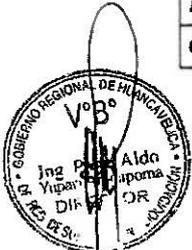
Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 737-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 07 de junio de 2023, el Director Regional de Supervisión y Liquidación remite la Liquidación Técnica Financiera Final del IOARR que consolida los gastos globales incurridos, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

a. Datos Generales

DATOS: COMPONENTE PERFIL	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
CÓDIGO SNIP DEL PROYECTO	N° 2486000
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	N° 2486000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1- RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00- RECURSOS ORDINARIOS
FUNCIÓN	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	043 SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0094 CONTROL EPIDEMIOLOGICO
SECTOR RESPONSABLE	SALUD
Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública (SVB Gerencia de Estudios de Pre Inversión)	RIGOBERTO GALLEGOS ESCOBAR



DATOS: COMPONENTE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
CÓDIGO SNIP DEL PROYECTO	N° 2486000
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	N° 2486000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1- RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00- RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA
CONSULTOR	ASTO MANRRIQUE EDWIN ALBERTO





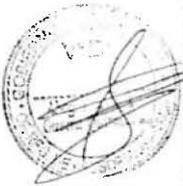
**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

AÑO PRESUPUESTALE	2020
COSTO DEL SERVICIO	S/. 10,000.00
RESOLUCION DE APROBACION DEL POG	RGR N° 017-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-GRRNyGA

DATOS: COMPONENTE EJECUCION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL IOARR	ADQUISICION DE EQUIPO PARA DESINFECCION, SISTEMA DE DESINFECCION, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2486000
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL
PROGRAMA	90 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO.	022 ADQUISICION DE EQUIPO PARA DESINFECCION, SISTEMA DE DESINFECCION, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	4860 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
FUNCIÓN	0060 SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL	0005020 COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0430094 CONTROL EPIDEMIOLÓGICO
UBICACIÓN	
DISTRITO	HUANCAVELICA
PROVINCIA	HUANCAVELICA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
RESPONSABLE DE LA UEI	JESUS MAXIMILIANO PARIACHI OSORIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO	1-RECURSOS ORDINARIOS; 00- RECURSOS ORDINARIOS
NEMÓNICO SIAF -SP	2020-434 y 2022-472
COSTO INVERSIÓN TOTAL	S/. 1,982,230.00
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 1,958,385.44
SALDO DEL PROYECTO	S/. 23,846.56
PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO	90 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DEL 2020 AL 19 DE JULIO DEL 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	55 DIAS CALENDARIOS DEL 20 DE JULIO DEL 2020 AL 12 DE SETIEMBRE DEL 2020
FECHA DE CULMINACION DEL IOARR	12 DE SETIEMBRE DEL 2020
RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE C/I MINACIÓN DEL IOARR	GRRG N° 513-2022/GOB.REG-HVCA/GGR





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2023

b. Características técnicas en términos generales

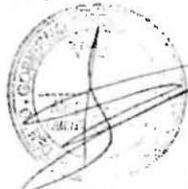
Nombre de la obra	Adquisición de Equipo para Desinfección, Sistema de Desinfección, Equipo para Desinfección y Sistema de Desinfección; En El (La) 799 - Región Huancavelica-Sede Central, Gerencia Regional de Recursos Naturales Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica
Valorización física total de obra	S/. 1,718,689.04
% de ejecución del proyecto	100%

c. Características Presupuestales y Financieras

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de obra

CUADRO DE CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	
VOARR	OPTIMIZACION
META	434 y 472
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-00
PRESUPUESTO ASIGNADO	1,982,250.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	1,958,383.44
SALDO PRESUPUESTAL	23,846.56
AÑO FISCAL	2020 y 2022

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Personal		1503.02	Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	
Bienes		1503.0202	Para instalaciones educativas	
Servicios	10,000.00	1503.020201	Máquinas y equipos educativos	4,800.00
Otros:		1503.0204	Mobiliario, equipos y aparatos médicos	
CONSTO DIRECTO DEL PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA		1503.020402	Equipo	224,000.00
Personal		1503.0205	Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	
Bienes	979,164.04	1503.020502	Gastos por la compra de bienes	87,990.00
Servicios	739,525.00	1503.0209	Maquinaria y equipo diversos	
Otros:		1503.020902	Aseo, limpieza y cocina	22,000.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2023

GASTOS GENERALES PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA			Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	
Personal		1503.020999		20,500.00
Bienes	184,694.40	1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
Servicios	42,000.00	1504.05	Formación y capacitación	
Otros:		1504.0502	Gastos por la compra de bienes	619,874.04
		1504.0505	Gastos por la contratación de servicios	749,525.00
LIQUIDACION DEL PROYECTO		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Personal		1505.03	Otros gastos diversos de activos no financieros	
Bienes		1505.0302	Gasto por la compra de bienes	184,694.40
Servicios	3,000.00	1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	45,000.00
Otros:				
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	1,958,383.44		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	1,958,383.44

- En la Liquidación Técnico Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 1,958,383.44 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	S/.	10,000.00
Costo de ejecución de obra Costo Directo	S/.	1,718,689.04
Gastos de supervisión:	S/.	18000.00
Gasto de Administrativos, operativos.	S/.	208,694.40
Gastos de liquidación	S/.	3,000.00
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	S/.	1,958,383.44

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 23,846.56 soles con respecto al presupuesto del Expediente Técnico, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/.	1,982,230.00
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/.	(1,958,383.44)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/.	23,846.56

Que, mediante Informe N° 169-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, de fecha de recepción 05 de julio de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remite el Informe N° 003-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcrc, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Abogado Víctor Christian Ríos Canchanya, señalando que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica ha emitido la Opinión Legal N° 005-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcrc, la cual se ratifica, concluyendo que se ha cumplido con el procedimiento administrativo establecido en la Directiva 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, "Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2023

Marginal y Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica”, por lo que se recomienda continuar con el trámite correspondiente, para la aprobación vía acto Resolutivo;

Que, de conformidad con la Directiva 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, “Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal y Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°205-2020/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

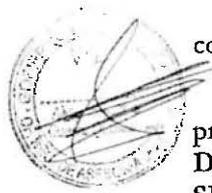
En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnico Financiera del IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, con CUI N° 2486000, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, siendo el costo global de S/ 1,958,383.44 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y tres con 44/100 soles), con un saldo no ejecutado del proyecto de S/ 23,846.56 (Veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis con 56/100 soles), conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física del IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA7GGR, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2023

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, realizar el registro de cierre del IOARR en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N°001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la IOARR al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la IOARR consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

edh
Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCO/ablp

